



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a dos de diciembre de dos mil quince.

Acta Número 23-O/2015.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luís Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas del día dos de diciembre de dos mil quince, dio inicio la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de dos mil quince, con la presencia de las siguientes personas.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Vázquez Espinosa presente
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso presente

Enseguida la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno informó a las y los Consejeros presentes que la Consejera Presidente no podrá asistir a la presente sesión en virtud de que fue requerida para asistir a un evento acompañando al C. Gobernador del Estado. En consecuencia solicita sean retirados los recursos de revisión asignados a la ponencia "C" en listados en el orden del día de fecha primero de diciembre de 2015.

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Miguel González Alonso, propone que sea la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quién presida los trabajos en la presente sesión.

La Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, acepta presidir la presente sesión ordinaria.

En consecuencia se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO PRIMERO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en el artículo 27 del reglamento de sesiones se designa como Consejera Presidenta para la presente sesión a la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez. Asimismo los Consejeros asistentes del Pleno aprueban la solicitud de prórroga de los recursos de revisión 229-C/2015, 241-C/2015, 244-C/2015 Y 247-C/2015 que presenta la Licenciada Ana Elisa López Coello.

En uso de la voz la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno que se encuentran presentes los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Ciudadana Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso presente.

La Secretaria General de Acuerdos y del Pleno informa que existe quórum para la celebración de la presente sesión ordinaria.

En consecuencia la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Espinosa Vázquez, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, por lo que solicitó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de lectura al orden del día.

- 
1. Bienvenida.
 2. Instalación de quórum.
 3. Pase de lista de asistencia.
 4. Aprobación del orden del día.
 5. Resolución de los Recursos de Revisión
 6. Clausura.

En uso de la voz, la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Espinosa Vázquez, señaló que en atención a que se ha dado cumplimiento al pase de lista, instalación de quórum y lectura del orden del día, solicita la aprobación en votación económica obviar los puntos 2, 3 y 4 del orden del día

ACUERDO SEGUNDO.- En votación económica las y los Consejeros por unanimidad de votos aprueban obviar los puntos dos, tres y cuatro del orden del día.





Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a dos de diciembre de dos mil quince.

Acta Número 23-O/2015.

Expone la Consejera Ciudadana que en relación al punto cinco del orden del día, expondrá el recurso de revisión **251-A/2015**, en el que propone **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Al término de la exposición la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez manifestó que si algún Consejero o Consejera desea hacer uso de la voz a favor o en contra del proyecto o con voto particular solicitarlo a la Secretaria de Acuerdos, si nadie desea hacer uso de la voz pido a la Secretaria General de Acuerdo y del Pleno recabe la votación correspondiente.

Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **251-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Siguiendo el orden de los recursos enlistados la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espino Vázquez, otorgó el uso de la palabra al Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, quien expuso el recurso de revisión **231-B/2015**, en el que propone **Revocar Parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Al término de la exposición la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez manifestó que si algún Consejero o Consejera desea hacer uso de la voz a favor o en contra del proyecto o con voto particular solicitarlo a la Secretaria de Acuerdos, si nadie desea hacer uso de la voz pido a la Secretaria General de Acuerdo y del Pleno recabe la votación correspondiente.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **231-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez Consejera Ciudadana cede el uso de la palabra al Consejero Ciudadano quien expuso el recurso de revisión **240-B/2015**, en el que propone **Revocar Parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Al término de la exposición la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez manifestó que si algún Consejero o Consejera desea hacer uso de la voz a favor o en contra del proyecto o con voto particular solicitarlo a la Secretaria de Acuerdos, si nadie desea hacer uso de la voz pido a la Secretaria General de Acuerdo y del Pleno recabe la votación correspondiente.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

ACUERDO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **240-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Siguiendo con la resolución de los recursos de revisión en listados, La Consejera Ciudadana Adriana Patricia Espinosa Vázquez otorgo el uso de la palabra al Consejero Ciudadano Miguel González Alonso quien expuso el recurso de revisión **243-B/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Al término de la exposición la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez manifestó que si algún Consejero o Consejera desea hacer uso de la voz a favor o en contra del proyecto o con voto particular solicitarlo a la Secretaria de Acuerdos, si nadie desea hacer uso de la voz pido a la Secretaria General de Acuerdo y del Pleno recabe la votación correspondiente.

Consejera Ciudadana Licenciada Ana Elisa López Coello a favor.

ACUERDO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **243-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, manifiesta que continuando con el desahogo de los recursos de revisión, otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Miguel González Alonso quien expuso el recurso de revisión **246-B/2015**, en el que propone **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

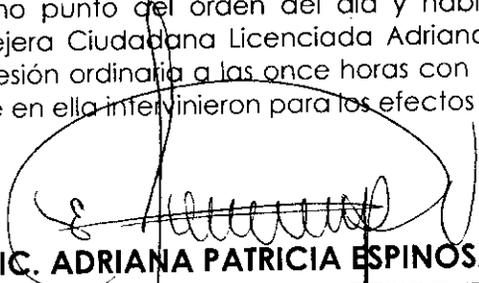
Al término de la exposición la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez manifestó que si algún Consejero o Consejera desea hacer uso de la voz a favor o en contra del proyecto o con voto particular solicitarlo a la Secretaria de Acuerdos, si nadie desea hacer uso de la voz pido a la Secretaria General de Acuerdo y del Pleno recabe la votación correspondiente.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

ACUERDO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **246-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

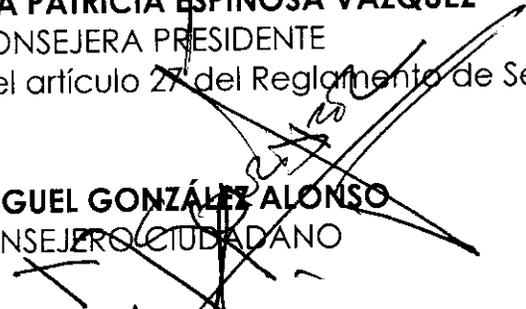
CLAUSURA.

En cumplimiento al ultimo punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez declara clausurada la presente sesión ordinaria a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

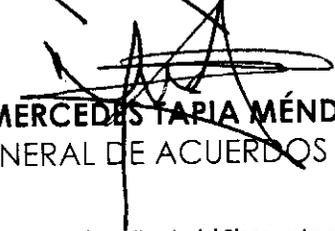


LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA PRESIDENTE

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Sesiones



LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la vigésima tercera sesión ordinaria del Pleno, acta número 23-O/2015, celebrada el dos de diciembre de dos mil quince, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.